



## MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

[alcaldiademacuelizo@yahoo.com](mailto:alcaldiademacuelizo@yahoo.com)



### Notificación

El suscrito Director Municipal de Justicia del municipio de Macuelizo en el Departamento de Santa Bárbara por medio de esta, notifica:

que todos los negocios deberán cumplir con las medidas de bio-seguridad OBLIGATORIAS como ser uso de mascarilla, gel desinfectante, pediluvio, además de mantener la distancia de al menos 1.5 metros entre cada persona. Solo se permite la atención de acuerdo a la terminación de su numero de identidad o pasaporte en su caso, los horarios de atención son los siguientes: De lunes a viernes de 7:00 am.- 5:00 pm.

Con atención preferencial adultos mayores y personas con discapacidad.

**Los sábados y domingos solo podrán laborar restaurantes, con servicio a domicilio. minisúper y pulperías con servicio por ventanilla, con horarios de 7:00am a 5:00pm.**

Las inspecciones por parte de las autoridades correspondientes dan inicio a partir de hoy, es responsabilidad del dueño de negocio y de cada ciudadano la adopción de estas medias, para evitar las multas y de mas importancia para evitar el contagio.

De hacer caso omiso a esta notificación se procederá aplicar las multas establecidas por ley las cuales son de hasta 7,000.00 lps. y su permiso queda sujeto a ser cancelado.

Deberá en todo negocio colocar un rotulo enunciando la obligación de portar mascarilla o no será atendido.

Municipalidad de Macuelizo Santa Barbara trabajando por el bienestar y salud de la ciudadanía.

Extendida en Macuelizo Santa Bárbara, a los 15 días del mes de julio de 2020.

  
  
Abg. Selvin Jhossor Cedillo  
Director Municipal De Justicia